Corregidor

Capitulos q hazen los mercaderes y la Renta del correo
tage della correcta en ordenanzas se Reaya y se Remita
al Cauo dipurado de Reinos para que admitan las pos
turas q se hizieren y que antes de Remate den cuenta
q esta ayuntamo

Visita

q para q Juan de Tejada oydor desta R. Chancilleria
q vaya y examine lo tocante a la Visita de aquella
plaça la Visite y dentre bandos de q se trata los sentes
don Gerº de Ruda Alcaldes y maese de sala Jurado

Jurado alexandro

Jurado diego vazquez

Pago de vn Real

q Pedro Prospero Veneciano Rey. de Armas y Nuncio pague
de los propios Rentas desta Ciudad q cada dia de los q
q fuere en la Corte de Su Magd en seruicio desta Ciudad
q Reciba en cuenta de lo q se le debe y mas se le
q mandare dar Juan de Cartagena Estrella y Diego de Ortiz
q Regidores desta Ciudad o qualquier dellos y mando al Gallare
q Mayordomo desta Ciudad q asi lo haga y cumpla
q q fuere necesario q mando q se le pague lo q pidiere de la Cant
q q se le debe

Los Sres Dominco de Caluanera Domingo de Arnaud y Dn Antonio Nuñez
de Sepulueda Regidores desta Ciudad q se hallaron en la Recepcion de Su
Magd de Estas y Juro en forma de Regidores desta Ciudad.

Propus. del Señor Corregidor en Razon de los 18 Infantes

El Sr. Don Christoual de Penalosa Corregidor desta Ciudad dixo que en este
Ayuntamiento ha dado q cuenta a esta Ciudad
como ha sido Seruido Su Magd de q vuestras
Señorias Reciban en el Numero de Caualleros
a los diez y ocho hijosdalgo en que le Rey
nuestro Señor mando le diesen y Vuestras Señorias
la guarden y defiendan sus preuilegios
y Infantes.